

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°4615

Artículo N° 1°: *Modificase el Artículo 8° de la Ordenanza N° 4225, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

ARTICULO 8°: *Sanciones. Concluido el procedimiento sumarial, las sanciones serán establecidas en función de la proporcionalidad de la falta y en concordancia con la Ley Pcial. N°14.656 y/o Convenio Colectivo de Trabajo vigente. Asimismo, la persona sumariada deberá recibir por parte de la Autoridad de Aplicación la capacitación obligatoria de Ley Micaela. La aplicación de sanciones administrativas no impide el ejercicio de las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.*

INC A) *La persona sumariada además de recibir por parte de la Autoridad de Aplicación la capacitación de Ley Micaela deberá concurrir a un espacio en psicología presentando la constancia de la concurrencia al espacio a la Autoridad de Aplicación dentro de los 7 días hábiles de haber realizado la capacitación y posteriormente dentro de los 90 días deberá presentar nuevamente la constancia de la asistencia al espacio en psicología para dar el cierre del proceso administrativo.*

INC B) *En caso que la persona denunciada no de cumplimiento con la sanción aplicada en el INC A. del Art 8, se le dará intervención al Intendente Municipal o el/la Presidenta/e del Honorable Concejo Deliberante según corresponda, deberán ordenar la instrucción de un sumario administrativo en el Marco de la Ley Pcial. N° 14.656 y/o Convenio Colectivo de Trabajo de la Municipalidad de Colon vigente.*

Artículo N°2: *De forma.-----*

Adrian
15/10/29

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 10.192

Alejandra Fernández
Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs. As.)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria



Silvana Desimone
Presidente

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta